



ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

EL Centro Agropecuario LA GRANJA– Espinal, requiere contratar:

Prestación de dos (2) servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en las Redes de Conocimiento y áreas temáticas del Formación del Centro, en el marco del programa de formación Étnicos del Centro Agropecuario La Granja SENA — Espinal, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo, sus cadenas y la proyección social de las comunidades.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
86111501	86 Servicios Educativos y de Formación	11 Sistemas Educativos Alternativos

3. ASPECTOS GENERALES

Teniendo en cuenta la visión mundial para el desarrollo del país y de la Región, el Centro Agropecuario LA GRANJA del SENA Regional Tolima, atiende los requerimientos en temas de capacitación para el Departamento del Tolima y sus 47 Municipios en áreas de desarrollo como la Producción Agrícola, Pecuaria y/o Agroindustrial. Desde su sede en el municipio de El Espinal desarrolla procesos de Formación Titulada a nivel de Tecnólogos, Técnicos, Auxiliares y Operarios en las diferentes áreas del conocimiento, así mismo con los programas de Formación Complementaria presencial, Jóvenes Rurales, Virtualidad, Bilingüismo, desplazados, poblaciones vulnerables, etc.

Teniendo en cuenta que la base económica del Tolima es principalmente la producción Agropecuaria, la cual está moderadamente tecnificada, es tarea del Centro Agropecuario incorporar tecnologías para el desarrollo de los trabajadores en cultivos como el arroz, ajonjolí, sorgo, café, algodón, caña panelera, soya, maíz, tabaco, hortalizas, yuca y frutales. De igual forma en el sector pecuario en la producción de ganado bovino, porcino, avicultura, piscicultura se destacan por su participación en las actividades del Sector. El componente Agroindustrial asume un reto interesante en lo referente a las industrias de transformación de fruver, cárnico y lácteos.



ANÁLISIS DEL SECTOR

En segundo lugar se ubica el turismo priorizado en las líneas de ecoturismo y Agroturismo.

Habida cuenta de las circunstancias anotadas anteriormente es que se concatena el Plan Tecnológico del Centro Agropecuario LA GRANJA con el Plan de Desarrollo del Departamento del Tolima en su línea “Agricultura y agroindustria de valor Agregado”, para generar las sinergias que permitan aportar en el desarrollo de los sectores y subsectores productivos primarios.

Conscientes de los retos que estas apuestas crean el Centro Agropecuario LA GRANJA ha preparado un plan de atención en capacitación que contempla la implementación de tecnologías con un buen nivel de desarrollo y la utilización de la infraestructura y equipamiento disponible en las siguientes áreas:

- Agricultura: Agricultura Orgánica, BPA, Frutales, Agricultura de Precisión, Mecanización Agrícola, Riegos Agrícolas, Bioinsumos, Manejo de ambientes Controlados, etc.
- Producción Pecuaria: Ganado Bovino, Porcicultura, Avicultura, Piscicultura, Apicultura, Ovinocultura, Capricultura, Reproducción Animal, etc.
- Agroindustria: Transformación de Frutas y Hortalizas, Cárnicos, Lácteos, Cosecha y Poscosecha de productos Agrícolas, Control de Calidad de Alimentos, etc.
- Recursos Naturales y Ambientales: Forestería y Reforestería, Producción de Bioinsumos y biopreparados, Viverismo, etc.
- Ecoturismo y Agroturismo
- Construcciones Agropecuarias
- Energías Alternativas y/o renovables

Para esto, el centro Agropecuario LA GRANJA ha mantenido estrechas relaciones con las redes de conocimiento de Tecnologías Agrícolas, pecuarias, de Producción Limpia, Turismo, materiales para la construcción, Biotecnología Animal, Biotecnología Vegetal junto a las cuales ha establecido actividades para la obtención de los Registros calificados de los programas de Tecnólogo, se han elaborados proyectos de inversión en infraestructura y equipos, planes de capacitación que permiten garantizar la calidad de la formación que se ofertará durante la vigencia.

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

ESTUDIO DE LA OFERTA



ANÁLISIS DEL SECTOR

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

CAPACIDAD: La persona natural que se contrate debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos técnicos y la experiencia en el área **SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL**

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.1 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

CAPACIDAD: La persona natural que se contrate debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos técnicos y la experiencia en el área señalada, acreditar competencias en temas relacionados con el área objeto a contratar con excelentes relaciones interpersonales y actitud de servicio, uso eficaz de las tecnologías de la información y la comunicación, capacidad de trabajo en equipo e interacción con los Centros de Formación profesional de la entidad, capacidad para resolver problemas, desarrollo de la creatividad y sentido de pertenencia con la entidad, actitud de cambio mejoramiento continuo a nivel personal y profesional, capacidad de servicio.

EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Instructor Biodiversidad: Título de Profesional en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería agrícola, forestal y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Ingeniería química y afines, o Administración biología, microbiología y afines, o Educación. Preferiblemente con Formación Pedagógica. Numero de personas a contratar: Uno (1)
	Instructor Producción Especies Mayores - Producción Especies Menores: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Zootecnia, o Medicina veterinaria, o Ingeniería agronómica, pecuaria y a fines. Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Administración, o Medicina veterinaria. Preferiblemente con Formación Pedagógica. Numero de personas a contratar: Uno (1).



ANÁLISIS DEL SECTOR

EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia laboral:
	Instructor Biodiversidad: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en BIODIVERSIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.
	Instructor Producción Especies Mayores - Producción Especies Menores: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES y doce (12) meses en docencia o instrucción. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia o instrucción. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta el inicio de la presente vigencia presupuestal y donde el SENA requiere contratar personal para poder cumplir con la ejecución de sus actividades misionales, es necesario poder contar con personal de apoyo profesional que coadyuve en el ejercicio de las funciones y responsabilidades que constitucionalmente y legalmente tiene.

EL SENA, donde el valor de los honorarios se encuentra ajustado a lo que normalmente se paga por estos servicios además de la experiencia y conocimientos del objeto que se pretende desarrollar.

Como las actividades y responsabilidades que constitucionalmente y legalmente tiene EL SENA, en la presente vigencia presupuestal, es necesario contar en forma temporal con una persona natural con los conocimientos y experiencia referido. En cuanto al valor del contrato celebrado en la presente vigencia debe considerarse que se trata de una persona con formación técnica.

Para el presente contrato el valor de los honorarios mensuales se pactó dentro de los rangos estipulados en la tabla de honorarios establecida por la Secretaria General en su plan de acción 2020 la tabla de honorarios para instructores, Se fija como valor total de cada uno de los contratos así:

El valor total de la presente contratación es la suma de El valor total de la presente contratación es la suma de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$40.573.288).**

Para cada contrato así:

VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$20.286.644). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) cinco (5) pagos iguales por los meses de julio a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES



ANÁLISIS DEL SECTOR

SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$3.780.120). b) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2020, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$1.386.044).

CDP N°2520 de 2020.

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

Proyecto: Shirley Mendez Gomez – Gestión Contractual